



Córdoba, 18 SEP 2017

Expte. Ref.: 0039092/2017

VISTO

Que la Coordinadora Académica del CRES, Lic. Eliana LOPEZ, solicita la designación de la docente Rosa Alicia MIRANDA (Legajo UNC 41564) en el cargo de Profesora Ayudante "A", desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, para el dictado de la asignatura "*Psicología y Trabajo Social*" en el CRES Villa Dolores de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (Resoluciones Ministeriales nros. 1366/2012 y 1368/2012), y

CONSIDERANDO

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de Situación de revista de la docente Rosa Alicia MIRANDA (Legajo UNC 41564), a fs. 2 de las actuaciones.

Que la docente MIRANDA, reviste dos cargos de Profesor Asistente DS interina en las asignaturas "Psicología y Trabajo Social" según Res. HCS 531/2017 – agregada a fs. 6/7 – y "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – Grupal", según Res. D.N. 213/2017 – agregada a fs. 8/10 - en la carrera de Trabajo Social.

Que por Resolución del HCC -FCS nro. 181/2017 y Resolución D.N. nro. 284/2017 aprueban la integración de los Equipos docentes del primer nivel que se dicta en el CRES Villa Dolores de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y siendo que en la asignatura Psicología y Trabajo Social entre los docentes mencionados se encuentra la Lic. Rosa Alicia MIRANDA.

Que resulta necesario designar a las docentes en los cargos solicitados por la Coordinadora Académica del CRES Villa Dolores a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2º se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, en un cargo de Profesora Ayudante “A” DS (cód. 119) a la Profesora **Rosa Alicia MIRANDA (Legajo UNC 41564)** en la asignatura “**Psicología y Trabajo Social**” de la Licenciatura en Trabajo Social a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores, desde el día de hoy y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada deberá concurrir en el término de diez (10) días con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3° Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° **596**